

## ANUNCIO

Aprobado inicialmente por el Pleno de esta Corporación en sesión ordinaria celebrada el día veintiocho de diciembre de dos mil dieciséis, el **Presupuesto General para el ejercicio 2017** y no habiéndose presentado reclamaciones contra el mismo durante el plazo de exposición al público que ha finalizado el día veintiséis de enero del presente año, de conformidad con lo estipulado en el art. 169.3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por R.D. Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, se publica un resumen por Capítulos de los Estados de Ingresos y Gastos de los presupuestos que lo integran y del Consolidado, así como los anexos al mismo.

### PRESUPUESTO CONSOLIDADO PARA 2017

CAPITULOS	AYTO.	P.D.M.	SUVILUSA	AGUAS DE LUCENA	EPEL	AGIL	ELIMINACIONES	TOTAL
<b>INGRESOS</b>								
1.- Impuestos Directos	16.385.057,94							16.385.057,94
2.- Impuestos Indirectos	200.700,00							200.700,00
3.- Tasas y otros ingresos	6.276.906,38	667.681,20						6.944.587,58
4.- Transferencias Ctes.	14.412.751,32	1.168.444,93	110.000,00				4.930.244,93	10.760.951,32
5.- Ingresos Patrimoniales	246.094,84	6.300,00	363.703,56	3.278.224,30	522.268,70			4.416.591,40
6.- Enajenac.Inv.Reales								
7.- Transferencias Capital	413.379,91		62.526,60		285.000,00		285.000,00	475.906,51
8.- Activos Financieros.	62.000,00			67.000,00				129.000,00
9.- Pasivos Financieros	1.245.781,55			933.000,00				2.178.781,55
<b>SUMAS INGRESOS</b>	<b>39.242.671,94</b>	<b>1.842.426,13</b>	<b>536.230,16</b>	<b>4.278.224,30</b>	<b>807.268,70</b>	<b>0,00</b>	<b>5.215.244,93</b>	<b>41.491.576,30</b>

CAPITULOS	AYTO.	P.D.M.	SUVILUSA	AGUAS DE LUCENA	EPEL	AGIL	ELIMINACIONES	TOTAL
<b>GASTOS</b>								
1.- Gastos de Personal.	17.247.236,49	497.852,98	89.309,34	834.285,60	67.024,16			18.735.708,57
2.- Compra b.ctes. sv.	9.122.718,36	1.223.773,15	193.367,48	2.309.504,54				12.849.363,53
3.- Gastos Financieros.	403.281,50	200,00	67.121,02	41.229,94				511.832,46
4.- Transferencias Ctes.	7.279.331,78	115.600,00					4.930.244,93	2.464.686,85
6.- Inversiones Reales.	2.220.733,40	5.000,00		1.000.000,00				3.225.733,40
7.- Transferencias Capital	285.000,00				141.923,59		285.000,00	141.923,59
8.- Activos Financieros.	5.000,00				233.649,62			238.649,62
9.- Pasivos Financieros.	2.679.370,41		186.432,32	93.204,22	364.671,33			3.323.678,28
<b>SUMAS GASTOS</b>	<b>39.242.671,94</b>	<b>1.842.426,13</b>	<b>536.230,16</b>	<b>4.278.224,30</b>	<b>807.268,70</b>	<b>0,00</b>	<b>5.215.244,93</b>	<b>41.491.576,30</b>

### **PERSONAL FUNCIONARIO DE CARRERA**

#### **A 1.) Escala de Funcionarios con Habilitación de Carácter Nacional.**

Denominación	G. C. P. Subgrupo	Núm.
Secretario General	A1	1
Interventor	A1	1
Tesorero	A1	1
Vicesecretario	A1	1

Código seguro de verificación (CSV):

**511E E587 0020 5BA9 BC01**



511EE58700205BA9BC01

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aytolucena.es> (Validación de documentos)

Firmado por el Alcalde D. PEREZ GUERRERO JUAN el 30/1/2017

## A 2.) Escala de Funcionarios de Administración General

### A 2. 1.) Subescala Técnica.

Denominación	G. C. P. Subgrupo	Núm.
Técnico Admón.Gral.	A1	7

### A 2. 2) Subescala de Gestión.

Denominación	G. C. P. Subgrupo	Núm.
Técnico de Gestión	A2	8

### A 2. 3.) Subescala Administrativa.

Denominación	G. C. P. Subgrupo	Núm.
Administrativo	C1	41

### A 2. 4.) Subescala Auxiliar.

Denominación	G. C. P. Subgrupo	Núm.
Auxiliar	C2	33

### A 2. 5.) Subescala Subalterna.

Denominación	Agrupaciones Profesionales	Núm.
Ordenanza		11

## A 3.) Escala de Administración Especial.

### A 3. 1.) Subescala Técnica.

#### Clase Técnicos Superiores.

Denominación	G. C. P. Subgrupo	Núm.
Psicólogo	A1	1
Psicólogo/Pedagogo	A1	1
Arquitecto	A1	5
Arqueólogo	A1	1
Ingeniero C.C. y P.	A1	1
Ingeniero Agrónomo	A1	1

Código seguro de verificación (CSV):  
511E E587 0020 5BA9 BC01



511EE58700205BA9BC01

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aytolucena.es> (Validación de documentos)

Firmado por el Alcalde D. PEREZ GUERRERO JUAN el 30/1/2017

### Clase Técnicos Medios.

Denominación	G. C. P. Subgrupo	Núm.
Arquitecto Técnico	A2	4
Ingeniero Técnico en Topografía	A2	1
Ingeniero Técnico Industrial	A2	2
Ing. Tec. Obras Públicas	A2	1
Graduado Social	A2	1
Asistente Social	A2	1
Trabajador Social	A2	9
Educador Familiar	A2	1
Técnico Informático	A2	2
Técnico Turismo	A2	1
Profesor de Música (esp. Piano)	A2	1
Profesor de Música (esp. Guitarra)	A2	1
Profesor de Música (esp. Guitarra flamenca)	A2	1
Profesor de Música	A2	1
Técnico de Educación Infantil	B	1
Practico en Topografía	B	1

### Clase Técnicos Auxiliares.

Denominación	G. C. P. Subgrupo	Núm.
Aux. Tit. Arch. Bibl. E Investig.	C1	1
Delineante	C1	2
Téc. Aux. Informático	C1	4
Téc. Aux. Med. Amb.	C1	1
Téc. Aux. Industrial	C1	1

### A 3. 2.) Subescala Servicios Especiales.

#### Clase Policía Local

Denominación	G. C. P. Subgrupo	Núm.
Inspector	A2	2
Subinspector	A2	2
Oficial	C1	8
Oficial Sección Tráfico	C1	1
Policía Local	C1	70

Código seguro de verificación (CSV):

511E E587 0020 5BA9 BC01



511EE58700205BA9BC01

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aytolucena.es> (Validación de documentos)

Firmado por el Alcalde D. PEREZ GUERRERO JUAN el 30/1/2017

## Clase Plazas de Cometidos Especiales.

Denominación	G. C. P. Subgrupo	Núm.
Técnico Ciclo Integral del Agua	A1	1
Asesor Jurídico C.I.M.	A1	1
Técnico C.I.M.	A2	2
Técnico Medio Especialista en Promoción Económica	A2	1
Técnico Medio Especialista Cultura	A2	1
Técnico Medio Especialista en Drogodependencia	A2	1
Ingeniero Técnico -Electricidad-	A2	1
Ingeniero Técnico -Jardinería-	A2	1
Técnico de Prevención de Riesgos Laborales	A2	1
Monitor-Director Parque Inf. Tráfico	C1	1
Inspector Rentas y Exacciones	C1	1
Coordinador responsable Oficina Información Juvenil	C1	1
Coordinador resp.de Protocolo	C1	1
Especialista en Autoedición Multimedia y Nuevas Tecnologías	C1	1
Especialista en Consumo	C1	1
Especialista en Arch. Y Biblioteca	C1	1
Auxiliar Técnico en Topografía	C1	2
Especialista en Geomática	C1	1
Monitor/a de Canto	C1	1
Monitor/a de Danza Española	C1	1
Monitor/a de Danza Clásica	C1	1
Monitor/a de Piano-Formación Musical	C1	1
Aux. Aydte. Arch. Y Biblioteca	C2	1
Monitor/a de Ocio y Tiempo Libre	C2	1
Aux. Especialista en Cultura	C2	1
Auxiliar de Inspección	C2	3
Conserje Mercado y Matadero	C2	1
Portero/a Mayor	C2	1
Auxiliar Actividades Turísticas	C2	3
Auxiliar Jardín de Infancia	C2	3
Auxiliar Puericultura	C2	1

## Clase Personal de Oficios.

Denominación	G. C. P. Subgrupo	Núm.
Encargado	C1	1
Maestro Jardinero	C2	1
Oficial Pintor	C2	1
Oficial Carpintero	C2	1
Oficial Primera	C2	1

Ci  
Ja

Código seguro de verificación (CSV):

511E E587 0020 5BA9 BC01



511EE58700205BA9BC01

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aytolucena.es> (Validación de documentos)

Firmado por el Alcalde D. PEREZ GUERRERO JUAN el 30/1/2017

Denominación	Agrupaciones Profesionales	Núm.
Guarda de Centro de Menores		1
Barrendero		2
Peón de Obras		3
Peón de Usos Múltiples		3
Limpiadora		4
Peón Electricista Conductor		1

## 2. B) PERSONAL LABORAL

### Servicios Administrativos

Denominación	Núm.
Auxiliar	2

### Subalternos

Denominación	Núm.
Ordenanza	1

### Limpieza de Edificios

Denominación	Núm.
Limpiadora	3

### Servicio de Obras

Denominación	Núm.
Auxiliar Técnico Industrial	1
Oficial - Jefe de Equipo	1
Oficial Primera	1
Oficial	1
Peón de Obras	1
Peón de Obras Cementerio	2

### Limpieza Pública

Denominación	Núm.
--------------	------

Ba

Código seguro de verificación (CSV):

511E E587 0020 5BA9 BC01



511EE58700205BA9BC01

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aytolucena.es> (Validación de documentos)

Firmado por el Alcalde D. PEREZ GUERRERO JUAN el 30/1/2017

## Guardería de Colegios Públicos

Denominación	Núm.
Guarda - Portero	8

## Actividades Varias

Denominación	Núm.
Conductor 1ª	1
Operario	2

## Parques y Jardines

Denominación	Núm.
Jardinero	1

## Alumbrado y Mantenimiento

Denominación	Núm.
Encargado	1
Oficial Jefe de Equipo	3
Oficial Electricista	2
Oficial Fontanero	1
Oficial	19
Operario	1

## Limpieza Viaria y Jardinería

Denominación	Núm.
Encargado/a	1
Oficial Jefe de Equipo	2
Oficial Jardinería	2
Oficial	20
Operario	6

## Limpieza Centros

Denominación	Núm.
Oficial Jefe de Equipo	1
Operario	29

Código seguro de verificación (CSV):

511E E587 0020 5BA9 BC01



511EE58700205BA9BC01

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aytolucena.es> (Validación de documentos)

Firmado por el Alcalde D. PEREZ GUERRERO JUAN el 30/1/2017

## PLANTILLA DE PERSONAL EVENTUAL

Denominación	Grupo Clasif.	Núm.
Asesor Delegado Las Navas		1
Asesor Delegado Jauja		1
Asesor Grupo Político Presidencia		1
Asesor Grupo Político IULV		1
Asesor Grupo Político P.P.		1
Asesor Grupo Político C's		1
Asesor Grupo Político Andalucía Entre <a href="#">Tod@s</a> Lucena		1

## RETRIBUCIONES DEL PERSONAL EVENTUAL

De conformidad con el acuerdo de Pleno de fecha 22 de diciembre de 2015:

- El asesor o asesora de la Alcaldía en la barriada de Las Navas del Selpillar percibirá un sueldo mensual de **1.616 €**, más dos pagas extras anuales del mismo importe que el sueldo.
- El Asesor o asesora de la Alcaldía en la aldea de Jauja percibirá un sueldo mensual de **1.818 €**, más dos pagas extras anuales del mismo importe que el sueldo.
- Los asesores o asesoras de los grupos políticos municipales PSOE-A, P.P., CIUDADANOS e IU-LV-CA, percibirán un sueldo mensual de **1.515 €**, más dos pagas extras anuales del mismo importe que el sueldo.
- Las pagas extras se devengarán conforme al mismo régimen del personal funcionario.
- El régimen de su dedicación será exclusiva y jornada semanal de duración igual que la del personal funcionario de carrera.
- La condición de personal eventual no podrá constituir mérito para el acceso a la Función Pública o para la promoción interna.
- Al personal eventual le será aplicable, en lo que sea adecuado a la naturaleza de su condición, el régimen general de los funcionarios de carrera.

Lo que se hace público para general conocimiento.

**EL ALCALDE,**  
**(Fecha y firma electrónica)**

Código seguro de verificación (CSV):

**511E E587 0020 5BA9 BC01**



511EE58700205BA9BC01

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aytolucena.es> (Validación de documentos)

Firmado por el Alcalde D. PEREZ GUERRERO JUAN el 30/1/2017